



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2026**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026, PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, **39 FRACCIÓN II**, 40, 43, 44, 50, **68**, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS **ARTÍCULOS 84, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO DEL **NUMERAL 3.3. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y, CUYAS PREGUNTAS **SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA** A ESTE ACTO, CASO CONTRARIO, LA PLATAFORMA NO LES PERMITIRÁ FORMULAR PREGUNTAS.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

EL PRESIDENTE DEL ACTO, ES ASISTIDO POR REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LA **LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL **L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES**, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL **C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA** SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, QUIENES DARÁN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL **DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO**, SE PRESENTA, EL **L.A. MARCO ANTONIO GÓMEZ CERVANTES** JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO, QUIEN DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR PARTE DEL **ÁREA JURÍDICA** NO SE PRESENTA, QUIEN FUE INVITADO CON OFICIO NÚMERO 259001150100/ADQ/0510/2026 Y EL REPRESENTANTE DEL **ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES** NO SE PRESENTA, QUIEN FUE INVITADO CON OFICIO NÚMERO 259001150100/ADQ/0511/2026.

ANTECEDENTES:

EL PRESIDENTE DEL ACTO DA INICIO A LA **JUNTA DE ACLARACIONES** SEÑALANDO QUE EL **02 DE JULIO DE 2026 SI SE RECIBIERON PREGUNTAS** EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **SE RECIBEN** SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y **SE RECIBEN** ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR, DEL CUAL SE AGREGA REPORTE EMITIDO A TRAVES DE LA PLATAFORMA, EL CUAL SE PRESENTA EN EL **ANEXO 01 (UNO).**

No.	LICITANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA	ESCRITO DE INTERES	PREGUNTAS
1	COSMOPAPEL SA DE CV	NO	0
2	DANIEL PICASSO MORALES	SI	0
3	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	NO	0
4	GP ARTES GRAFICAS SA DE CV	SI	0
5	GRACIELA MEDEL ALFARO	SI	8
6	INTERLUDSA SAS	NO	0
7	MAKORP SA DE CV	SI	0
8	MOISES URBINA BOUCHOTH	SI	2
9	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	NO	0
TOTAL DE PREGUNTAS RECIBIDAS			10

HECHO QUE SE HIZO CONSTAR EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

SE REALIZA(N) LA(S) SIGUIENTE(S) PRECISIÓN(ES) A ESTA CONVOCATORIA.

PRECISIÓN 1 ÁREA REQUIRENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DICE:

ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega será conforme a las necesidades de esta OOAD, por la cantidad indicada en el "Requerimiento", el cual es por el 100% (cien por ciento) de la cantidad máxima indicada por clave; la entrega será en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con Domicilio en Av. De los Conventos No. 107-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, C.P. 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: Para la adquisición y entrega del Papel Bond necesidad del grupo 311, para atención de las Unidades Médicas de primer y segundo nivel así como Unidades Administrativas de atención del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí, para ejercicio 2026. Requerimiento número 013/gpo 311/2026, se requieren que las condiciones de entrega del insumo contemple lo siguiente:

1. El proveedor se compromete a entregar los bienes dentro del siguiente horario:

DÍA Y HORA DE ENTREGA

De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.

2. La transportación del bien, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento del bien, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "El Instituto".
3. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega del bien que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno
4. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.
5. En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ACLARACIÓN

DEBE DECIR:

ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega será en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con Domicilio en Av. De los Conventos No. 107-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, C.P. 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

PLAZO: Para la adquisición y entrega del Papel Bond necesidad del grupo 311, para atención de las Unidades Médicas de primer y segundo nivel así como Unidades Administrativas de atención del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí, para ejercicio 2026. Requerimiento número 013/gpo 311/2026.

Los bienes serán solicitados por el IMSS mediante un contrato abierto y las entregas se realizan a solicitud del área a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición ordinarias, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 10 (diez) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente, en total 25 días naturales.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la ley federal de procedimiento administrativo: "en los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, el IMSS a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes asignados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica

A



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 1 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
6. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "El Instituto" no dará por recibidos y aceptados los bienes. 7. El proveedor deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o impresión con su nombre, denominación y/o razón social, domicilio, teléfono, descripción del bien, número de clave artículo y número de evento, anotando además la siguiente leyenda "producto garantizado contra fallas, defectos de fabricación o vicios ocultos por un año, a partir de que "El Instituto" consigne la fecha de su recepción, por lo que de encontrarse algún defecto de los señalados, este bien será canjeado por el participante, sin costo adicional para el Instituto. Independientemente de lo anotado en el párrafo que antecede, los bienes deberán contener en su empaque colectivo en forma impresa, grabada o en su caso etiqueta autoadherible el logotipo del instituto y la leyenda Propiedad del IMSS no Negociable. 8. El participante deberá entregar junto con los bienes: ➤ Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos Carta garantía original firmada por el representante legal, en papel membretado, contra defectos de calidad y vicios ocultos, indicando la clave completa, descripción, pedido, lote y cantidad de los insumos, etc. ➤ Carta de apoyo del fabricante y/o carta de apoyo del distribuidor autorizado. ➤ La documentación deberá contener lote, Número de piezas y descripción de los bienes. ➤ En caso de no ser el fabricante, presentar carta de autorización como distribuidor. ➤ Remisión. ➤ Instrumento jurídico impreso (Contrato, pedido electrónico, pedido manual). 9. Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del GRUPO 311 completa. (GPO-GEN-ESP-DIF-VAR), de acuerdo con el Anexo 1. 10. El proveedor consultará a través de Internet o en los Almacenes Delegacionales el (los) número(s) de Alta correspondiente(s), dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.	(http://sai.imss.gob.mx). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS. En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme en su acreditación de Licitante en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Es obligación de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos: • Duplicidad en la emisión. • Por notificación de la rescisión administrativa del contrato. • Terminación anticipada del contrato. • Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad. • Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.). • Problemas técnicos del sistema que emite la orden. • Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos: • Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados). • Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación. • Cuando se exceda el porcentaje máximo de emisión mensual. En caso de que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el tiempo establecido la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que el proveedor acepta realizar la entrega excedente. La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el IMSS haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos. La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica. CONDICIONES DE ENTREGA: se requieren que las condiciones de entrega del insumo contemple lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 1 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACLARACIÓN

1. El proveedor se compromete a entregar los bienes dentro del siguiente horario:

DÍA Y HORA DE ENTREGA

De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.

2. La transportación del bien, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento del bien, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "El Instituto".
3. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega del bien que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno
4. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.
5. En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.
6. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "El Instituto" no dará por recibidos y aceptados los bienes.
7. El proveedor deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o impresión con su nombre, denominación y/o razón social, domicilio, teléfono, descripción del bien, número de clave artículo y número de evento, anotando además la siguiente leyenda "producto garantizado contra fallas, defectos de fabricación o vicios ocultos por un año, a partir de que "El Instituto" consigne la fecha de su recepción, por lo que de encontrarse algún defecto de los señalados, este bien será canjeado por el participante, sin costo adicional para el Instituto. Independientemente de lo anotado en el párrafo que antecede, los bienes deberán contener en su empaque colectivo en forma impresa, grabada o en su caso etiqueta autoadherible el logotipo del instituto y la leyenda Propiedad del IMSS No Negociable.
8. El participante deberá entregar junto con los bienes:
 - > Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos Carta garantía original firmada por el representante legal, en papel membretado, contra defectos de calidad y vicios ocultos, indicando la clave completa, descripción, pedido, lote y cantidad de los insumos, etc.
 - > Carta de apoyo del fabricante y/o carta de apoyo del distribuidor



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 1 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
	autorizado. ➤ La documentación deberá contener lote, Número de piezas y descripción de los bienes. ➤ En caso de no ser el fabricante, presentar carta de autorización como distribuidor. ➤ Remisión. ➤ Instrumento jurídico impreso (Contrato, pedido electrónico, pedido manual). 9. Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del GRUPO 311 completa. (GPO-GEN-ESP-DIF-VAR), de acuerdo con el Anexo 1. 10. El proveedor consultará a través de Internet o en los Almacenes Delegacionales el (los) número(s) de Alta correspondiente(s), dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

PRECISIÓN 2 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
DICE: ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El proveedor deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala: • Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Registro sanitario (en caso de aplicar) • Certificado analítico indicando el lote y caducidad del insumo. Deberá contener las pruebas o métodos aplicados al insumo para demostrar su calidad, indicando al menos el lote, caducidad y descripción del producto. • Etiquetado: El etiquetado deberá ser de acuerdo con el reglamento de insumos para la salud, cada pieza o envase, así como el empaque colectivo del insumo deberá indicar la clave del cuadro básico, descripción, leyenda "Propiedad del sector salud" o "Prohibida su venta", así como todos los datos del proveedor. • Remisión de Pedido: Cinco (5) copias de la Remisión, que indique al menos los siguientes datos: datos del proveedor, RFC, dirección, etc.; Número de Pedido, Fecha límite de entrega, Lugar de entrega, clave del cuadro básico del insumo a 14 dígitos, descripción completa de la clave, unidad y presentación, cantidad, precio unitario, marca, lotes, caducidad, importe, etc. • Instrumento jurídico impreso (Contrato, pedido electrónico, pedido manual). CALIDAD. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá	DEBE DECIR: ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El proveedor deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala: • Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Registro sanitario (en caso de aplicar) • Certificado analítico indicando el lote y caducidad del insumo. Deberá contener las pruebas o métodos aplicados al insumo para demostrar su calidad, indicando al menos el lote, caducidad y descripción del producto. CALIDAD. Carta de apoyo del fabricante y/ o carta de apoyo del distribuidor autorizado.

A



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 2 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo debidamente identificado por el número de partida y clave del bien propuesto o podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario", publicado en la página WEB de la COFEPRIS, donde se identifica el bien ofertado además la constancia oficial de consulta del mismo ante la COFEPRIS expedida por la SSA deberá estar a nombre del participante o a nombre del fabricante que respalde la propuesta del participante. Carta de apoyo del fabricante y/ o carta de apoyo del distribuidor autorizado.	

PRECISIÓN 3 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
DICE: ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO: GARANTÍAS DE ANTICIPOS: No aplica. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: No aplica.	DEBE DECIR: ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO: A) GARANTÍAS DE ANTICIPOS: No aplica. B) GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: El PROVEEDOR deberá otorgar una garantía por el cumplimiento del contrato mediante fianza, la cual deberá ser otorgada por institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del importe del presupuesto máximo del contrato que se formalice, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). Así mismo, la fianza deberá permanecer vigente durante el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y hasta la total aceptación del INSTITUTO. Las modificaciones al monto, plazo o vigencia del contrato conllevará el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega del arrendamiento para las cantidades adicionales, debiendo permanecer vigente aún durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme. El PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, conforme al plazo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del 151 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar a en la División de Contratos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, copia simple de la fianza expedida por afianzadora



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 3 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACLARACIÓN

debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en el plazo, y lugar previstos en la **convocatoria** por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible y se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad a lo establecido en el **artículo 126, fracción II del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El **INSTITUTO** procederá a la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito del **PROVEEDOR**, siempre y cuando se hayan cumplido, a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.

De lo anterior **EL PROVEEDOR** acepta:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.
- g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

PRECISIÓN 3 ÁREA REQUERENTE:

SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN
	afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación: • Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas. • Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios. • Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios. • Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento. • En su caso, la rescisión del contrato y su notificación. • En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación. • Copia del finiquito y en su caso, su notificación. • Importe reclamado Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo y desastres naturales. C) GARANTÍAS DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El PROVEEDOR, durante la vigencia de la garantía, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos o de los bienes utilizados en el servicio a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos, a través del siguiente mecanismo: Por conducto del Administrador del Contrato, el Instituto podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes recibidos o de los bienes utilizados en el servicio, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien adquirido o de los bienes utilizados en el servicio contratado, puedan afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado el vicio o defecto. Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien adquirido o de los bienes utilizados en el servicio contratado, puedan afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía. Lo anterior, en apego a lo establecido en el numeral 4.2.7 del MAAG, los artículos 66, fracción XVII, y 105, segundo párrafo, de la LAASSP, así como el segundo párrafo del artículo 142 del RLAASSP, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASI COMO LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE Y AREA TECNICA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de Los Conventos No.107-111 Col. Hogares Ferrocarrileros Tra. Sección, C.P. 78436 Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Teléfono: (44)4 818 2425 EXT: 410 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

No.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	1153415	GRACIELA MEDEL ALFARO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.7 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS PERFILES QUE ENUNCIA EL APARTADO 3.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA. EN LOS PUNTOS, 1,2,3 Y 4, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE, Y ÁREA TÉCNICA, SON LOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, II, III, IV DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO Y VIGENTE COMO ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2026, FAVOR DE ACLARAR	LAS FIGURAS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE APEGAN A LAS DEFINICIONES GENERALES Y NORMATIVAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
2	1153416	GRACIELA MEDEL ALFARO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.7 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE CON FUNDAMENTO EN NUMERAL 4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN ESPECÍFICO, 4.24.6, 4.24.7, 4.25, QUE GUARDAN RELACIÓN CON AL NUMERAL 4.17 LOS DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE SEÑALA CON LOS PERFILES Y/O ROLES DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE, Y ÁREA TÉCNICA Y QUE DEBE CONTENER COMO MÍNIMO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • NOMBRE COMPLETO; • CARGO; • ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS; • DOMICILIO INSTITUCIONAL; • REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; • CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN; • CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL; Y, • TELÉFONO INSTITUCIONAL. PARA TENER LA CERTEZA JURÍDICA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPARECER Y FIRMAR LAS ACTAS DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS CON LA CALIDAD QUE INVOKA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN NUMERAL 4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN ESPECÍFICO, 4.24.6, 4.24.7, 4.25, QUE GUARDAN RELACIÓN CON AL NUMERAL 4.17 LOS DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE SEÑALA CON LOS PERFILES Y/O ROLES DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN TENGA EL CARGO DE TITULAR Y/O ENCARGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO EN EL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ ÁREA CONTRATANTE SERÁ QUIEN TENGA EL CARGO DE TITULAR Y/O ENCARGADO(A) DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL EN EL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ ÁREA REQUERENTE ES QUIEN TIENE EL CARGO DE TITULAR Y/O ENCARGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO EN EL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ ÁREA TÉCNICA SERÁ QUIEN TENGA EL CARGO DE TITULAR Y/O ENCARGADO(A) DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO EN EL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA RELATIVA A DATOS DEL FUNCIONARIO SU DIFUSIÓN NO RESULTA PROCEDENTE, AL ENCONTRARSE SU TRATAMIENTO SUJETO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ESTOS DATOS NO SON NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3	1153417	GRACIELA MEDEL ALFARO	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA LA DESCRIPCIÓN LARGA Y/O COMPLETA, O EN SU CASO ACLARE EL NIVEL DE BLANCURA SOLICITADO PAPEL BOND	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE ESTABLECE UN PORCENTAJE O NIVEL ESPECÍFICO DE BLANCURA PARA EL PAPEL BOND. EN CONSECUENCIA, LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y SER APTOS PARA EL USO INSTITUCIONAL AL QUE SE DESTINAN.
4	1153418	GRACIELA MEDEL ALFARO	TÉCNICO	ANEXO TECNICO INCISO A	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL CATALOGO DEBIDAMENTE REFERENCIADO DEL GRUPOS 311 CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE QUE HACE REFERENCIA EN SU INCISO A DEL ANEXO TECNICO CON LA FINALIDAD DE VALIDAR QUE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y FICHA TECNICA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SEA LA CORRESPONDIENTE ALA PARTIDA 311 685 7925 02 00 Y ESTAR EN CONDICIONES DE ELABORAR UNA CORRECTA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PARTIDA 311 685 7925 02 00 SEÑALADA EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDE AL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE. LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA LA CLAVE 311 685 7925 02 ES: PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA ES LA QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, AL CONTENER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. POR LO ANTERIOR, NO RESULTA NECESARIO PROPORCIONAR EL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA ES SUFICIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

No.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
5	1153519	GRACIELA MEDEL ALFARO	TÉCNICO	ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO B	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA LIGA DE LA PAGINA DE INTERNET QUE MENCIONA EN EL APARTADO DE PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA PUNTO 10, DONDE SE PUEDE CONSULTAR (LOS) NÚMERO(S) DE ALTA CORRESPONDIENTE(S), A QUE HACE REFERENCIA, FAVOR DE PROPORCIONAR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL NÚMERO DE ALTA PODRÁ SER VERIFICADO PRESENCIALMENTE DE MANERA DIRECTA EN LAS INSTALACIONES DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. ASIMISMO, RESPECTO A LA VALIDACIÓN VÍA INTERNET, LOS ACCESOS, MANUALES, CREDENCIALES Y/O EL ENLACE VIGENTE (URL) AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROVEEDORES SERÁN NOTIFICADOS Y PROPORCIONADOS DE MANERA DIRECTA, OFICIAL Y EXCLUSIVA ÚNICAMENTE AL PROVEEDOR O PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
6	1153520	GRACIELA MEDEL ALFARO	TÉCNICO	ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ESCORRECTO ENTENDER QUE LO QUE SOLICITA EN LAS VIÑETAS 3,4,5, Y 6 QUE SON CERTIFICADO ANALÍTICO INDICANDO EL LOTE Y CADUCIDAD DEL INSUMO. DEBERÁ CONTENER LAS PRUEBAS O MÉTODOS APLICADOS AL INSUMO PARA DEMOSTRAR SU CALIDAD, INDICANDO AL MENOS EL LOTE, CADUCIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. ETIQUETADO: EL ETIQUETADO DEBERÁ SER DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CADA PIEZA O ENVASE, ASÍ COMO EL EMPAQUE COLECTIVO DEL INSUMO DEBERÁ INDICAR LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, DESCRIPCIÓN, LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" O "PROHIBIDA SU VENTA", ASÍ COMO TODOS LOS DATOS DEL PROVEEDOR. REMISIÓN DE PEDIDO: CINCO (5) COPIAS DE LA REMISIÓN, QUE INDIQUE AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: DATOS DEL PROVEEDOR, RFC, DIRECCIÓN, ETC.; NUMERO DE PEDIDO, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL INSUMO A 14 DÍGITOS, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA CLAVE, UNIDAD Y PRESENTACIÓN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, MARCA, LOTES, CADUCIDAD, IMPORTE, ETC. INSTRUMENTO JURÍDICO IMPRESO (CONTRATO, PEDIDO ELECTRÓNICO, PEDIDO MANUAL). ESTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN CADO DE RESULTAR ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA Y NO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE POR LA PROPIA NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS MISMOS NO RESULTA PROCEDENTE PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN	SU APRECIACIÓN ES PARCIALMENTE CORRECTA, POR LO QUE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LOS LICITANTES: RESPECTO AL CERTIFICADO ANALÍTICO Y EL ETIQUETADO CONFORME AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (VIÑETAS 3 Y 4 DEL APARTADO D); SE ACLARA QUE, DADA LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL BIEN A ADQUIRIR CORRESPONDIENTE AL GRUPO 311 (PAPEL BOND), NO RESULTA APLICABLE SU PRESENTACIÓN NI EN LA PROPUESTA TÉCNICA NI DURANTE LA ENTREGA. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO ES UN INSUMO CATALOGADO PARA LA SALUD, NO ESTÁ SUJETO A MÉTODOS ANALÍTICOS, NI REQUIERE LEYENDAS DE PROHIBICIÓN DE VENTA. RESPECTO A LA REMISIÓN DE PEDIDO Y EL INSTRUMENTO JURÍDICO IMPRESO (VIÑETAS 5 Y 6 DEL APARTADO D); ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. POR EL ORIGEN Y NATURALEZA DE DICHOS DOCUMENTOS, NO RESULTA PROCEDENTE PRESENTARLOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ESTOS CORRESPONDERÁN A CONDICIONES OPERATIVAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES, ÚNICAMENTE POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
7	1153521	GRACIELA MEDEL ALFARO	TÉCNICO	ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LO QUE SOLICITA EN LAS VIÑETAS 2 Y 3 QUE SON REGISTRO SANITARIO (EN CASO DE APLICAR) Y CERTIFICADO ANALÍTICO INDICANDO EL LOTE Y CADUCIDAD DEL INSUMO. DEBERÁ CONTENER LAS PRUEBAS O MÉTODOS APLICADOS AL INSUMO PARA DEMOSTRAR SU CALIDAD, INDICANDO AL MENOS EL LOTE, CADUCIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. ES SOLO EN CASO DE APLICAR, TODA VEZ QUE POR EL OBJETO DEL BIEN A ADQUIRIR NO APLICA REGISTRO SANITARIO POR NO SER UN INSUMO CATALOGADO PARA LA SALUD Y QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO NO APLICA TODA VEZ QUE NO SOLICITA EN LA CONVOCATORIA NORMA DE CUMPLIMIENTO EN ESPECÍFICO PARA EL PAPEL BOND, Y QUE POR SU NATURALEZA DEL BIEN NO APLICA FAVOR DE ESPECIFICAR Y FUNDAMENTAR LA PETICIÓN DE LO YA ENUNCIADO	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL GRUPO 311 (PAPEL BOND), NO RESULTA APLICABLE LA EXIGENCIA DE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO NI EL CERTIFICADO ANALÍTICO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL BIEN A ADQUIRIR NO ESTÁ CATALOGADO COMO INSUMO PARA LA SALUD, NO ESTÁ SUJETO A CADUCIDAD, NI REQUIERE LA COMPROBACIÓN DE PRUEBAS O MÉTODOS ANALÍTICOS. POR LO TANTO, SE EXIME A LOS PARTICIPANTES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LAS VIÑETAS 2 Y 3 DEL APARTADO D) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

A



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

No.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
8	1153522	GRACIELA MEDEL ALFARO		ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO K	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE DIECISIETE DÍAS HÁBILES SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL Y NO COMO LO SEÑALA QUE ES A LOS 20 DÍAS, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LAS MISMAS, ES DECIR A LOS 20 DÍAS NATURALES, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO SE ESTIPULA EN EL INCISO (K), DEL ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", DE LAS BASES DE CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE 17 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL CONTRARECIBO Y ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY LAASSP.
9	1153818	MOISES URBINA BOUCHOTH		TERMINOS Y CONDICIONES	ESTIMADA CONVOCANTE ACLARE SI ES POSIBLE PRESENTAR COMO CARTA DE RESPALDO, CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA DONDE EXPRESE EL RESPALDO A NUESTRA PROPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR MAYORISTA, SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO GARANTICE EXPRESAMENTE EL ABASTO, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, APEGÁNDOSE A LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10	1153840	MOISES URBINA BOUCHOTH		ANEXO TECNICO	ESTIMADA CONVOCANTE LE SOLICITO ACLARE O DETALLE A PROFUNDIDAD LAS ESPECIFICACIONES DEL PAPEL BOND SOLICITADO, SI SERA DE ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO, DE MATERIAL RECICLABLE, PORCENTAJE DE BLANCURA, GROSOR, ETC Y/O TODO LO NECESARIO PARA PODER HACER MI INVESTIGACION DE MERCADO Y PRESENTAR EL QUE MAS SE ADECUA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE REQUIERE UNA MARCA ESPECÍFICA DEL PAPEL BOND SOLICITADO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, NO SE EXIGE QUE EL PAPEL SEA DE MATERIAL RECICLADO, NI UN PORCENTAJE ESPECÍFICO DE BLANCURA, GROSOR U OTRAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LAS EXPRESAMENTE SEÑALADAS EN DICHO ANEXO. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CUALQUIER MARCA O FABRICANTE, SIEMPRE QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SEA APTO PARA EL USO INSTITUCIONAL AL QUE SE DESTINA.

LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO, PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 06 (SEIS) HORAS PARA FORMULAR Y ENVIAR POR LA PLATAFORMA, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS, MISMAS A LAS QUE SE LE DARÁN CONTESTACIÓN EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA, PARA QUE POSTERIORMENTE SE DE CONTINUIDAD CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

II.- CIERRE DE ACTA:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO EL INICIO A LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, SIENDO **LAS 13:55 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE **12 (DOCE) PÁGINAS Y 02 (DOS) PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. MARCO ANTONIO GÓMEZ CERVANTES REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	NO SE PRESENTO SE INVITO CON OFICIO NO. 259001150100/ADQ/0510/2026
REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN	NO SE PRESENTO SE INVITO CON OFICIO NO. 259001150100/ADQ/0511/2026



ANEXO 1

REPORTE DE LAS SOLICITUDES DE
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
Y ESCRITOS DE INTERES EN
PARTICIPAR A TRAVES DE LA
PLATAFORMA





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de julio de 2026 a las 14:23

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00068220

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	COSMOPAPEL SA DE CV	25 de junio de 2026 a las 23:46		NO	NO
2	DANIEL PICASSO MORALES	26 de junio de 2026 a las 14:24	2 de julio de 2026 a las 09:53	NO	NO
3	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	27 de junio de 2026 a las 00:52		NO	NO
4	GP ARTES GRAFICAS SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 10:21	26 de junio de 2026 a las 10:21	NO	NO
5	GRACIELA MEDEL ALFARO	26 de junio de 2026 a las 14:29	26 de junio de 2026 a las 14:30	SI	NO
6	INTERLUDSA SAS	26 de junio de 2026 a las 11:49		NO	NO
7	MAKORP SA DE CV	2 de julio de 2026 a las 11:15	2 de julio de 2026 a las 11:16	NO	NO
8	MOISES URBINA BOUCHOTH	30 de junio de 2026 a las 13:19	2 de julio de 2026 a las 12:43	SI	NO
9	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	29 de junio de 2026 a las 13:18		NO	NO



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2026, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026, PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 43, 44, 50, 68, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 84, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.3. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE REPLANTEAMIENTOS EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, CUYAS REPREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

ANTECEDENTES:

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2026, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026, PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 43, 44, 50, 68, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 84, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.3. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO QUE EL 02 DE JULIO DE 2026 SI SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RECIBEN SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y SE RECIBEN ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

No.	LICITANTES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA	ESCRITO DE INTERES	PREGUNTAS
1	COSMOPAPEL SA DE CV	NO	0
2	DANIEL PICASSO MORALES	SI	0
3	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	NO	0
4	GP ARTES GRAFICAS SA DE CV	SI	0
5	GRACIELA MEDEL ALFARO	SI	8
6	INTERLUDSA SAS	NO	0
7	MAKORP SA DE CV	SI	0
8	MOISES URBINA BOUCHOTH	SI	2
9	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	NO	0
TOTAL DE PREGUNTAS RECIBIDAS			10

SIENDO EL DÍA 03 DE JULIO DE 2026, LA CONVOCANTE PROCEDE A ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA QUE ESTIMARON PERTINENTES LOS LICITANTES Y, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de Los Conventos No. 107-111 Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, C.P. 78436 Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Teléfono: (44)4 818 2425 EXT: 410 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO, PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REVISEN **LAS RESPUESTAS OTORGADAS**, QUE CUENTAN CON UN **PLAZO DE 06 (SEIS) HORAS** PARA FORMULAR Y ENVIAR POR LA **PLATAFORMA**, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS **RESPUESTAS EMITIDAS**, MISMAS A LAS QUE SE LE DARÁN CONTESTACIÓN EL DÍA **06 DE JULIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS**. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA** EN LA PLATAFORMA, PARA QUE POSTERIORMENTE SE DE **CONTINUIDAD** CON LA PRESENTE **JUNTA DE ACLARACIONES**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS **RESPUESTAS OTORGADAS**, SE PROCEDE NUEVAMENTE A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA, IDENTIFICÁNDOSE QUE **NO** SE RECIBIERON **REPLANTEAMIENTOS** A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA ELECTRÓNICO, DEL CUAL SE AGREGA **ACUSE DE REPREGUNTAS** EMITIDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EL CUAL SE PRESENTA EN EL **ANEXO 01 (UNO)**.

ESTA CONVOCANTE CONSIDERA QUE **LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS** CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS O DUDAS DE LOS LICITANTES Y QUE SE LES PROPORCIONÓ TODA LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESTE ACTO SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
14 DE JULIO DE 2026	13:00 HORAS	EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LAASSP, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRAS MX).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

II.- CIERRE DE ACTA:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 311 (PAPEL BOND) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO LA **CONTINUIDAD DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, SIENDO **LAS 13:55 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO.

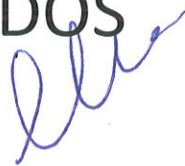
ESTA ACTA CONSTA DE **03 (TRES) PÁGINAS Y 03 (TRES) PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ANEXO 1

REPORTE DE LOS REPLANTEAMIENTOS
PRESENTADOS





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 6 de julio de 2026 a las 10:26

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00068220

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR023-T-81-2026

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	COSMOPAPEL SA DE CV	25 de junio de 2026 a las 23:46		NO	NO
2	DANIEL PICASSO MORALES	26 de junio de 2026 a las 14:24	2 de julio de 2026 a las 09:53	NO	NO
3	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	27 de junio de 2026 a las 00:52		NO	NO
4	GP ARTES GRAFICAS SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 10:21	26 de junio de 2026 a las 10:21	NO	NO
5	GRACIELA MEDEL ALFARO	26 de junio de 2026 a las 14:29	26 de junio de 2026 a las 14:30	SI	NO
6	INTERLUDSA SAS	26 de junio de 2026 a las 11:49		NO	NO
7	MAKORP SA DE CV	2 de julio de 2026 a las 11:15	2 de julio de 2026 a las 11:16	NO	NO
8	MOISES URBINA BOUCHOTH	30 de junio de 2026 a las 13:19	2 de julio de 2026 a las 12:43	SI	NO
9	SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV	3 de julio de 2026 a las 11:45		NO	NO



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



10

TAQ SISTEMAS
MEDICOS SA DE
CV

29 de junio de
2026 a las 13:18

NO

NO

[Handwritten signature]



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

A

B

C